
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA

SAN LUIS, 31 OCT. 2019

VISTO:

El Expte USL N° 7015/19 en el cual constan las actuaciones relacionadas a las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) de la Licenciatura en Psicología (Plan Ord. N° 12/14-CD), en el campo disciplinar: Investigación (Ord. N° 02/16-CD) de la alumna **Agustina BIONDI BENUZZI**, DNI N° 38.438.603, Reg. N° 12027513, para acceder al grado de Licenciada en Psicología, y

CONSIDERANDO:

Que las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) son una actividad curricular y en consecuencia obligatoria, en la que el alumno/a realiza actividades contempladas en el alcance del título y relacionadas con el medio real de desempeño de la profesión (Ord. 02/16-CD)

Que mediante Res. D N° 542/19 se autorizó a la alumna **Agustina BIONDI BENUZZI** a realizar la Práctica Profesional Supervisada (PPS) en el campo disciplinar: Investigación, bajo la dirección de la Lic. Patricia Beatriz MORALES y la codirección del Esp. Oscar Hernán COBOS, y la tutoría del Lic. Cristian Alejandro ULAGNERO.

Que en ACTU N° 11516/19 se eleva el informe de la Práctica Profesional Supervisada evaluada por la directora y el informe del tutor (art. 15° de la Ord. 02/16-CD).

Que a foja 15, la directora de la Práctica Profesional Supervisada, eleva la aprobación de la misma.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la Práctica Profesional Supervisada (PPS) que realizó la alumna **Agustina BIONDI BENUZZI**, DNI N° 38.438.603, Reg. N° 12027513, en el campo disciplinar: Investigación, bajo la dirección de la Lic. Patricia Beatriz MORALES, D.N.I N° 18.521.577, la codirección del Esp. Oscar Hernán COBOS, D.N.I N° 28.842.169 y con la tutoría del Lic. Cristian Alejandro ULAGNERO, DNI N° 26.193.528.

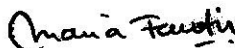
ARTICULO 2°.- Elévese copia de la presente Resolución al Área de Alumnos para ser incorporada al legajo de la alumna.

ARTICULO 3°.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D N°

jn

1123


Dra. Mariana Paz Farina
Secretaria Académica
Facultad de Psicología
UNSL


Dra. María Claudia Brusapor
Decana
Facultad de Psicología
UNSL